

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-11-2024 PRESENCIAL**

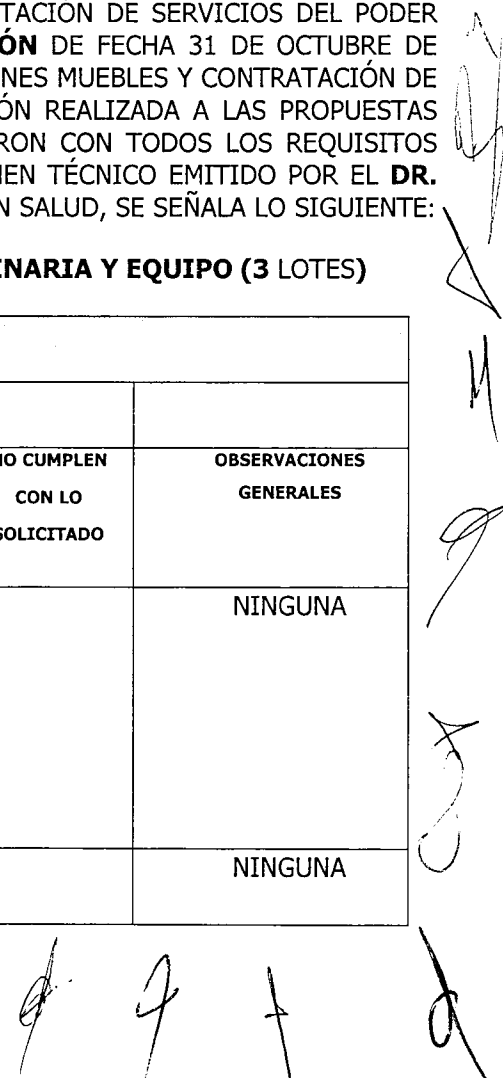
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-11-2024 PRESENCIAL PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TIERRAS FÍSICAS DE LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA EN TRES HOSPITALES GENERALES (LAS CULTURAS SAN CRISTÓBAL, MARÍA IGNACIA GANDULFO COMITÁN Y PALENQUE) PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS A.E."; PARTIDA: 35701.-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS **9:30 HORAS** DEL DÍA **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; SALA "CHIAPAS 3" SITA. UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, C.P. 29010; **EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD Y ÁREA REQUIRENTE**, QUE AL FINAL DEL ACTA SE ENLISTAN Y FIRMAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE **FALLO**, QUE SE MENCIONA EN LA INTRODUCCIÓN DE LA PRESENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS** Y AL PUNTO **5 DE LAS BASES**.

CON BASE EN EL ACUERDO **CAABMCSPE/44a/OR/007/2024** DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024 EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO; AL **ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE LA LICITACIÓN** DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD Y DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES INVITADOS A PARTICIPAR QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO Y CONSIDERANDO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL **DR. AURELIANO DE JESÚS GÓMEZ CORDERO**, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

**ANEXO 2A PARTIDA 35701.-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (3 LOTES)**

EVALUACIÓN TÉCNICA				
NOMBRE DE LA EMPRESA:	LOTES			OBSERVACIONES GENERALES
	LOTES COTIZADOS (GLOBAL POR ANEXO)	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
GRUPO ALDHKA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	LOTES 1, 2, 3 4.2.1 NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII; B, C, D, E, F, G, H, I, J, K; CARTAS ADICIONALES LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI	LOTES 1, 2, 3 4.2.1 A) NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII; B, C, D, E, F, G, H, I, J, K; CARTAS ADICIONALES LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI		NINGUNA
MANUEL ALBERTO QUE	LOTES 1, 2, 3	LOTES 1, 2, 3		NINGUNA



2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

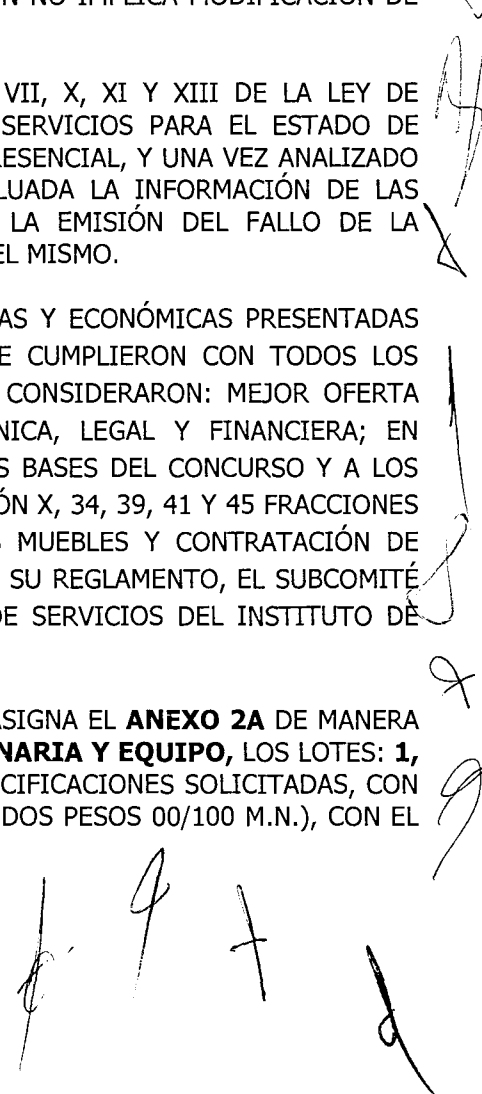
MARTÍNEZ	4.2.1 A) NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII; B, C, D, E, F, G, H, I, J, K; CARTAS ADICIONALES LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI	4.2.1 A) NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII; B, C, D, E, F, G, H, I, J, K; CARTAS ADICIONALES LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI		
CONSTRUCTORA BARLE, S.A. DE C.V.	4.2.1 A) NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII; B, C, D, E, F, G, H, I, J, K; CARTAS ADICIONALES LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI	4.2.1 A) NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII; B, C, D, E, F, G, H, I, J, K; CARTAS ADICIONALES LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI		NINGUNA

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA EMPRESA **GRUPO ALDHKA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTÓ UN IMPORTE TOTAL DE **\$722,082.40** CON I.V.A. INCLUIDO, SIN EMBARGO, AL REALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN LA ETAPA DE ANÁLISIS DE PRECIOS, SE OBSERVA QUE EL IMPORTE CORRECTO ES DE **\$722,082.00** DICHA RECTIFICACIÓN SE REALIZA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 62 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. CABE SEÑALAR QUE DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES O PRECIOS UNITARIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN X, 45 FRACCIÓN IV, VI, VII, X, XI Y XIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR LA REQUERENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: MEJOR OFERTA ECONÓMICA, PLAZO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA; EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.4 Y 5 DE LAS BASES DEL CONCURSO Y A LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN X, 3 FRACCIÓN I, 18 FRACCIÓN II INCISO A, 26 FRACCIÓN X, 34, 39, 41 Y 45 FRACCIONES X, XI, XII Y XIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 68 Y 79 DE SU REGLAMENTO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EMITE EL **FALLO** CONFORME A LO SIGUIENTE:

A LA PERSONA MORAL "**GRUPO ALDHKA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**", SE LE ASIGNA EL **ANEXO 2A** DE MANERA GLOBAL, LA PARTIDA **35701.-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO**, LOS LOTES: **1, 2, 3** POR OFERTAR MEJOR PRECIO Y CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE **\$722,082.00** (SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.



2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

A LA PERSONA FÍSICA **"MANUEL ALBERTO QUE MARTÍNEZ** Y A LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA BARLE, S.A. DE C.V.** SE LES COMUNICA QUE SUS PROPUESTAS NO RESULTARON SER LA MÁS CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO DE SALUD Y POR LO QUE SE LES AGRADECE SU PARTICIPACIÓN.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA ADJUDICADA **NO SE ENCUENTRE** DENTRO LOS **SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**; ASÍ MISMO, AL MOMENTO DE CELEBRAR EL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LA EMPRESA, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD**, QUE, AL MOMENTO DE RECIBIR LOS SERVICIOS, VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LO REQUERIDO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y A LO COTIZADO POR EL LICITANTE, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO

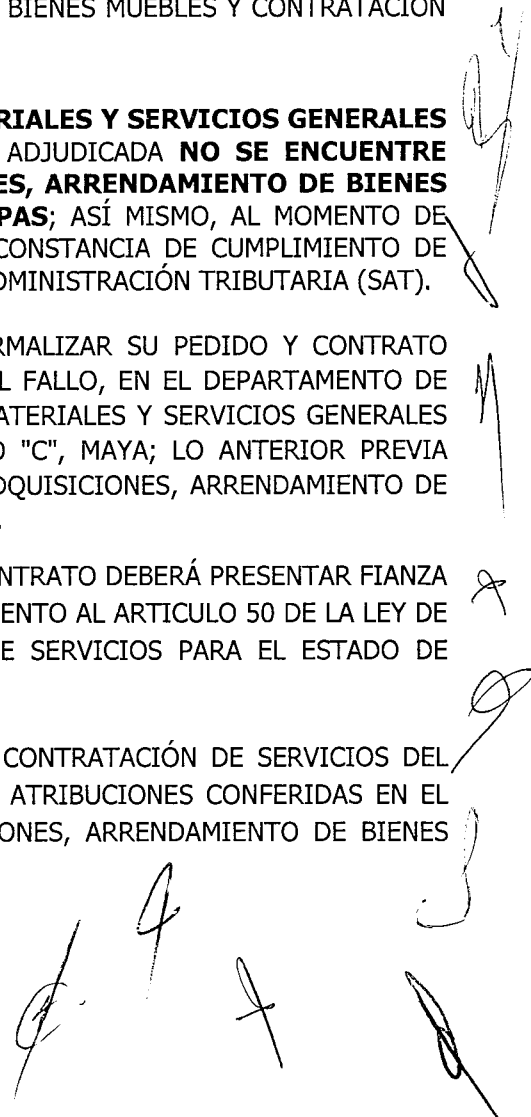
SE HACE CONSTAR, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE SALUD **WWW.SALUDCHIAPAS.GOB.MX**, DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD**, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA PERSONA MORAL ADJUDICADA **NO SE ENCUENTRE** DENTRO LOS **SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**; ASÍ MISMO, AL MOMENTO DE CELEBRAR EL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR AL LICITANTE ADJUDICADO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

SE INFORMA AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE A FORMALIZAR SU PEDIDO Y CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE INSTITUTO DE SALUD, UBICADA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA; LO ANTERIOR PREVIA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE INFORMA AL LICITANTE GANADOR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% SOBRE EL SUBTOTAL DEL PEDIDO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.



2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE **ACTA DE FALLO** DE LA **LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL LRE-IS-11-24 PRESENCIAL**, SIENDO LAS **9:55 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

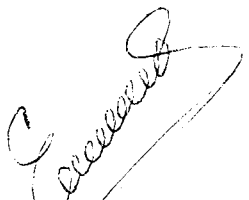
**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y ÁREA REQUIRENTE**

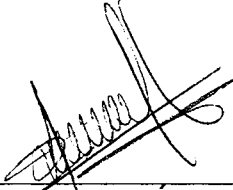
**PRESIDENTA**


**SECRETARIO TÉCNICO**

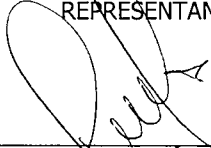
  
\_\_\_\_\_  
**C.P. SUSANA MAGDALENA RUIZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y  
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

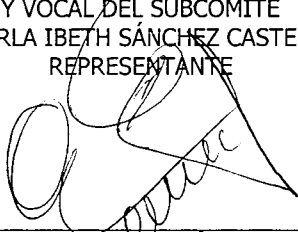
  
\_\_\_\_\_  
**DR. LUIS ANTONIO GUILLÉN VELASCO**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

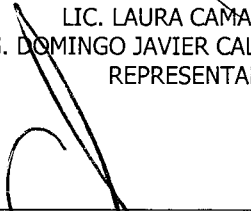
  
\_\_\_\_\_  
**DRA. LETICIA JARQUÍN ESTRADA**  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA  
REPRESENTANTE

  
\_\_\_\_\_  
**DR. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ NATARÉN**  
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
DR. GILBERTO CRUZ FLORES  
REPRESENTANTE

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. FERNANDO RÍVERA LÓPEZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
L.A.T. PERLA IBETH SÁNCHEZ CASTELLANOS  
REPRESENTANTE

  
\_\_\_\_\_  
**DR. AURELIANO DE JESÚS GÓMEZ CORDERO**  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
LIC. LAURA CAMAS VIDAL  
ING. DOMINGO JAVIER CALCÁNEO GALINDO  
REPRESENTANTE

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. ALEJANDRA MARTÍNEZ MENESES**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
LIC. YADIRA JANETH ARREOLA PÉREZ  
DR. VICENTE BENJAMÍN PINEDA VITAL  
REPRESENTANTES

  
\_\_\_\_\_  
**DR. LIMDER GARCÍA ZAPATA**  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS  
SANITARIOS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CÓRDOVA  
REPRESENTANTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ASESOR**



**ASESOR**



**C.P. GERARDO ESPINOSA CIFUENTES**

CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD,  
ASESOR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y  
FUNCIÓN PÚBLICA Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ

LIC. CARMEN JUÁREZ NAFATE  
LIC. DARINEL ROBLERO HERNÁNDEZ  
C.P. JANEL CHANDOMÍ ROBLES  
C.P. JOSÉ JAIME GUTIÉRREZ JUÁREZ

**REPRESENTANTES**

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS AL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

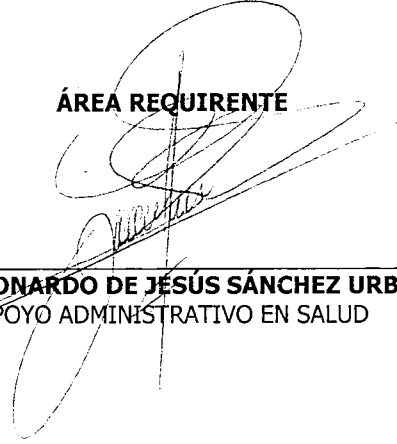
**LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURÁN**

SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ

LIC. FÁTIMA PENAGOS MARTÍNEZ  
LIC. NORMA YEUDITH GUTIÉRREZ CHANDOQUI  
LIC. HÉCTOR GONZÁLEZ FERRER

**INVITADO**

**ÁREA REQUIRENTE**



**C.P. RAÚL FRANCISCO GUTIÉRREZ LÓPEZ**

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO  
E INVITADO DEL SUBCOMITÉ

**ING. LEONARDO DE JESÚS SÁNCHEZ URBINA**

APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD

**POR LOS LICITANTES INVITADOS A PARTICIPAR**

<b>EMPRESA</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE</b>
GRUPO ALDHKA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	
MANUEL ALBERTO QUE MARTÍNEZ	
CONSTRUCTORA BARLE, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDEN AL ACTA DE **FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-11-2024 PRESENCIAL DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE 2024.**

